



# Guía de Servicios de Inversión

En apego a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión” (“Las Disposiciones”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“BANCO INBURSA”), pone a su disposición la guía de servicios de inversión.

## Índice

1. Oferta de servicios de inversión
2. Oferta de productos
3. Comisiones relacionadas con los servicios de inversión
4. Atención de reclamaciones
5. Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés

# 1. Oferta de Servicios de Inversión

BANCO INBURSA ofrecerá solamente servicios de inversión **NO ASESORADOS** que consisten en:

## Servicios **NO ASESORADOS**

Los servicios de inversión “**NO ASESORADOS**” ofrecidos por banco Inbursa, mediante la prestación habitual y profesional en favor de clientes de ejecución de operaciones, Comercialización o Promoción implican que los clientes serán los responsables de verificar que los Valores adquiridos sean acordes con sus objetivos de inversión, así como evaluar sus riesgos inherentes.

### Ejecución de operaciones

Recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores, estando BANCO INBURSA obligado a ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por el cliente.

### Comercialización o promoción

Proporcionar por parte de BANCO INBURSA, a través de sus apoderados para celebrar operaciones con el público y por cualquier medio, recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios que se proporcionen, o bien, para realizar operaciones de compra o venta sobre valores considerados por las disposiciones como de riesgo bajo que se detallan en el ANEXO 6 de las Disposiciones.

BANCO INBURSA **NO** ofrecerá servicios de inversión asesorados.

## 2.- Oferta de Productos

1. Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (Dinbur 1). Es un Fondo de Inversión para Persona Físicas, que invierte en instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal, Bancos y Corporativos. Este Fondo es recomendable para cualquier tamaño de inversionista que desee invertir sus recursos en el corto y mediano plazo. Este tipo de valores se ofrecerán bajo el servicio de Comercialización o Promoción.
2. Fondo Inbursa, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Inbursa) Este Fondo invierte principalmente en acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores así como en valores gubernamentales, corporativos y bancarios con alta calidad crediticia, se recomienda para Personas Físicas con capacidad de ahorro a largo plazo y con tolerancia a la volatilidad en los rendimientos. Este tipo de valores se ofrecerán mediante el servicio de Ejecución de Operaciones.
3. Inburmex, S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Inburex). Este Fondo invierte principalmente en las acciones que integran el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, es recomendable sólo para Personas Físicas con capacidad de ahorro de largo plazo y tolerancia a la volatilidad en los rendimientos. Este tipo de valor se ofrecerá mediante el servicio de Ejecución de Operaciones.

Los Fondos de Inversión mencionados son administrados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.

BANCO INBURSA no cobrará comisiones relacionadas con la prestación de servicios de inversión, las comisiones pactadas son por la intermediación de acciones, que se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

	COMERCIALIZACIÓN O PROMOCIÓN	EJECUCIÓN DE OPERACIONES	
PRODUCTO			
SOCIEDAD	FIID	FIRV	FIRV
INTERMEDIACIÓN	No aplica	1% Monto operado	1% Monto operado

FIID • Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda

FIRV • Fondo de Inversión de Renta Variable

## 4.- Atención a Reclamaciones

BANCO INBURSA pone a disposición del público inversionista los medios para dar de alta cualquier reclamación relacionada con los servicios de inversión proporcionados:

-  Carta dirigida al Lic. Liliana Vázquez San Agustín, supervisor de los servicios de inversión, con dirección en Paseo de las Palmas 736 piso -1, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000.
-  Correo electrónico a la dirección: [atencioninversiones@inbursa.com](mailto:atencioninversiones@inbursa.com)

BANCO INBURSA con independencia al medio de entrega asignará un folio de seguimiento y tendrá 30 días hábiles para dar contestación.

## 5.- Políticas y Lineamientos para Evitar la Existencia de Conflictos de Intereses

Con el objeto de garantizar la adecuada protección a nuestros clientes, BANCO INBURSA elaboró políticas y lineamientos sobre la prestación de servicios de inversión para evitar en general la existencia de conflictos de interés conforme a los supuestos contenidos en "Las Disposiciones".

En general, cuando el beneficio personal de un funcionario contravenga a los intereses de "Banco Inbursa" y de su cartera de clientes, se incurre un conflicto de interés.